

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

FECHA : Martes 25 de junio de 2002
HORA : 9:00 a.m.
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES:

Dr.	Rafael Fernando Parra Cardona	
	Rector	
Dr.	Roberto Estefan Chehab	
	Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud	
Dr.	Luis Eduardo Téllez Chivatá	
	Decano (e) Facultad de	Educación
Ing.	Orlando Salazar Salazar	
	Decano (e) Facultad de Ingeniería	
Dr.	Oscar José Osorio Gómez	
	Decano (e) Facultad Ciencias Humanas	
Dr.	César Arturo Agudelo Henao	
	Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías	
Prof.	Luis Fernando Marín Ríos	
	Representante de los Directores de Programa	
Prof.	Ana Patricia León Urquijo	
	Rep. Profesores	
Est.	Alexander Cardona Naranjo	
	Rep. Estudiantes	
Dra.	Blanca Nubia Pedroza Torres	
	Secretaria General	

INVITADOS:

PERMANENTES	Dr.	Manuel Antonio López Botero
Según Art 49		Vicerrector Administrativo
Parágrafo 4 Est Gral	Dr.	Julio Cesar Victoria Aguirre
		Vicerrector Académico

INVITADOS:

	Dr.	Rocio Stella Suárez Román
		Ciencias Agroindustriales
	Dr.	Heiner Gómez Arismendi
		Fac. Ciencias Económicas y
Administrativas		

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
 - 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 004
Marzo 20 08/02 - N° 005 Abril 22/02 - N° 006
mayo 7.8.9/02
 - 3. Informe del señor Rector, RAFAEL FERNANDO
PARRA CARDONA
 - 4. PROYECTOS DE ACUERDO
 - 4.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias
Agroindustriales

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

- 4.2 *Proyecto de Modificación al Acuerdo N° 003 del Consejo Académico*
- 4.3 *Proyecto de acuerdo por el Cual se Modifica el Artículo uno del acuerdo N° 003 del Consejo Académico.*
- 4.4 *Proyecto de modificación al estatuto estudiantil de Maestrías.*

5. CORRESPONDENCIA

- 5.1 *Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.*
- 5.2 *Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y Tecnologías.*
- 5.3 *Memorando General N° 11467, junio 19/02, Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.*
- 5.4 *Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso Nieto, Director Programa de Medicina.*

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Preside la sesión el Señor Rector, Rafael Fernando Parra Cardona.

Se modificó el orden del día en el segundo punto, quedando la Posesión de la Representante de los docentes al Consejo Académico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general informó que había quórum para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO: Prof. Ana Patricia León Urquijo

El Señor Rector tomó el juramento de posesión a la profesora Ana Patricia León Urquijo como miembro del Consejo Académico elegida en cumplimiento del artículo No. 49 numeral 4 del Estatuto General de la Universidad del Quindío y reconocida su elección mediante Resolución de Rectoría No. 0438 del 21 de junio de 2002.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 04 de marzo 20 de 2002, No. 005 de Abril 22 de 2002 y N° 06 del 7,8,9 de mayo de 2002.

Puestas a consideración las actas 4,5,y 6 del mes de abril del 2002 fueron aprobadas por unanimidad.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El Señor Rector informó que en la reunión de rectores universitarios el Rector de la Universidad de Antioquia, presidente de la comisión de rectores, dijo que la propuesta trabajada para modificar el decreto 2912 fue la que presentaron los rectores y que luego de varias reuniones se llegó a la concertación del nuevo decreto, fruto del consenso entre el sindicato de profesores ASPU, rectores y el Ministerio de Educación. Se espera que en una sesión especial se estudie el nuevo decreto 1279 a profundidad.

Agregó además, que en la reunión de rectores se trató también, el tema del SUE, Sistema Universitario Estatal, al cual ni el Ministerio de Educación, ni los rectores le habían prestado atención, se nombró como coordinador de las primeras ponencias al rector de la Universidad del Valle y se va a constituir unos comités para trabajar el tema sobre la concepción del sistema universitario estatal, la definición, el tipo de universidad que queremos y necesitamos en Colombia. El primer comité estará conformado por los Directores de Planeación de todas las Universidades quienes deberán elaborar la propuesta, sobre este asunto, se estará hablando en otras sesiones de este Consejo.

De otra parte informó que el crédito FAD, fuente de recursos para la adquisición de laboratorios y las ayudas académicas y pedagógicas de la Universidad del Quindío, la Universidad Tecnológica de Pereira y el sector educativo de la zona de reconstrucción, se va a demorar en su ejecución, porque con la desaparición del FOREC el proyecto debe volver a España y una comisión del Ministerio del Comercio Español definirá quien será el ejecutor de ese proyecto y se espera se ratifique la aprobación que ya se había dado el año pasado.

Consideró el Señor Rector que se debe crear un plan de contingencia para hacer los traslados presupuéstales necesarios que técnicamente se puedan realizar para las inversiones básicas de dotación y

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

laboratorios del edificio nuevo, Además ya se viene trabajando con el Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y un grupo de docentes, organizando los espacios correspondientes a laboratorios para iniciar labores en el primer mes del próximo semestre.

Informó también el Señor Rector sobre el trabajo que se viene haciendo con la Red de Universidades del Departamento, denominado U5. son dos productos que se vienen trabajando en esta red y cree que son de vital importancia para la Universidad del Quindío:

- El primero, es la constitución de un Centro Internacional de Capacitación sobre la atención y reconstrucción en situaciones de desastre, ya que la capacidad instalada que quedó en el Quindío y en Colombia sobre este tema como fruto de la reconstrucción del eje cafetero, se ponga al servicio del mismo país y de otras comunidades que tengan riesgos sísmicos, eólicos o antrópicos, para que se pueda impropyectar esa experiencia y luego exportarla, para éste efecto hay un grupo de trabajo en concordancia con la Universidad de los Andes que está generando unos lineamientos generales.*
- El segundo tema que se esta tratando en la Red, es el Consejo Departamental de Desarrollo Empresarial que pretende en el futuro construir en el Departamento del Quindío un parque Tecnológico con el apoyo de la Cámara de Comercio Colombo-Alemana. La primera etapa es la constitución de una Incubadora Departamental de Empresas, y se ha trabajado conjuntamente. Existe con ellos una buena relación expresada en los diferentes trabajos que están haciendo en el Quindío como son: la Universidad Empresarial con la Cámara de Comercio del Quindío y la Planta de compostaje con el municipio de Armenia, lo que ayuda a ir creando una cultura colectiva de la importancia de hacer empresas exitosas.*

El Decano de la facultad de Educación informó al respecto sobre el trabajo que se esta haciendo para impulsar el primer encuentro Pedagógico-Educativo sobre las experiencias en las situaciones de desastre, la idea es invitar a todas la ONG, que trabajará desde varios factores fundamentales mirado desde la óptica pedagógica y educativa, lo físico, lo educativo, lo socio-afectivo y lo pedagógico, el propósito final es sacar un documento que permita decir que puede

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

hacer la Universidad del Quindío en el momento de situación de desastre desde el campo pedagógico.

Preguntó el profesor Luis Fernando Marín Ríos, si hay posibilidad de hacer alguna gestión y ante quien, que agilice el proceso para que en España se defina lo de los recursos para los laboratorios y las ayudas pedagógicas.

El Señor Rector aclaró que al proyecto se le han presentado dos dificultades: la primera, en Planeación Nacional nunca estuvieron de acuerdo con el proyecto porque implicaba un empréstito externo, puesto que el ofrecimiento del Gobierno Español no es una Donación sino un crédito a largo plazo y/o muy bajos intereses, que puede ser Condonable, si se dan algunas condiciones de avance y progreso en la Universidad, sin embargo para Planeación Nacional es un crédito externo y considerando que el sector educativo no es su prioridad, limitaron los créditos para cumplir con el compromiso con el Banco Mundial.

Segundo, en el Ministerio de Educación competía con nosotros un proyecto similar para la costa caribe, ellos tenían Ministro de esa región que los apoyaba, sin embargo a Planeación Nacional le ha quedado muy difícil desvirtuar las justificaciones del proyecto: La destrucción de los laboratorios y el hecho de que el crédito FAD, es un contrato celebrado entre el Gobierno Colombiano y el Gobierno Español, situación a la que tampoco podían sustraerse, pues era una obligación contraída entre los dos ministros y que en el campo internacional sería muy grave que Colombia no hubiera firmado ese proyecto, por esos dos motivos el Ministerio y Planeación Nacional medianamente nos han apoyado. El proyecto se presentó por ocho millones de dólares, cuatro para la Universidad del Quindío y cuatro para la Universidad Tecnológica de Pereira, lo dividieron en dos fases, a la primera le asignaron dos y medio millones de dólares y para la segunda fase quedaron los otros cinco y medio millones de dólares los cuales no se han asignado todavía.

Continuó el Señor Rector informando que en varias ocasiones el Embajador y el Agregado Comercial de España fueron a reclamar a Planeación Nacional, se han hecho muchas reuniones con los rectores, el padre Carlos Eduardo Osorio B, los políticos del Quindío y Risaralda, finalmente la semana pasada se logró por primera vez que el Director de Planeación Nacional Dr. Juan Carlos Echeverry

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

elaborará una carta dirigida al Gobierno Español apoyando el proyecto en la primera fase. Se está trabajando la segunda fase para que seamos incluidos en el Presupuesto Nacional, ya se hicieron unas gestiones la semana pasada y Planeación Nacional, solicitó la inclusión en el presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2003.

Considera el Señor Rector que el proyecto sale pero se demora. Aquí ya se tomó la decisión de tomar todos los sobrantes del presupuesto y hacer los traslados para iniciar con la dotación de los laboratorios básicos, 4 de biología, 4 de física, 4 de química y 3 de tecnología electrónica para programas de pregrado, cuando lleguen los recursos del crédito FAD se utilizaría para laboratorios de tecnología más avanzada.

Los Decanos de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Ciencias de la Salud solicitaron se tuvieran en cuenta en lo posible, para incluir los laboratorios de sus respectivos programas, como son el laboratorio contable, para sistemas y electrónica y para fisiología, electrocardiografía y morfología.

Informó finalmente el señor rector que ya se asignaron los espacios para las salas informáticas en el nuevo edificio.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1. PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

El señor Rector propuso utilizar la misma metodología que se viene desarrollando, en esta sesión se hace la exposición del proyecto y en otra sesión se harán las preguntas y las sugerencias a que haya lugar.

Hace la presentación del proyecto la profesora Rocío Stella Suárez Román con el apoyo del funcionario Diego Arias Gómez, Director de la Planta Piloto. Inició su disertación con el pensamiento del padre Alfonso Borrero “Las universidades del mundo no pueden olvidar que mientras tienen disciplinas en su interior, la sociedad fuera de ella lo que tienen son problemas; y la función de la universidad es poner esas multidisciplinas al servicio de la solución de los problemas del mundo”.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Explicó la profesora Suárez Román que la Facultad de Agroindustria propone a la comunidad académica y Agroindustrial estrategias que conducen a su desarrollo, apoyan y se integran a los planes de desarrollo Nacional y del Departamento del Quindío.

Desde la creación de la Facultad se definió en su misión el ofrecimiento al país de profesionales con sentido humano, creativo e investigativo, y el desarrollo de tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

En el desarrollo de la facultad todos los programas tienen injerencia y los procesos se construyen a través de cooperación intersectorial, lo cual permite alcanzar niveles de competitividad que exige la globalización, para afrontar los grandes retos del sector.

Entre los retos que debe asumir la facultad a través del proyecto educativo están la seguridad alimentaria, la reestructuración de la Ganadería y la Economía, adecuado uso del suelo, readecuación e innovación institucional, Definición de un modelo tecnológico compatible con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de la producción agropecuaria, potenciación de las posibilidades de la pequeña y mediana empresa del sector, etc.

A estos retos debe adicionarse el desarrollo de una cultura empresarial y la innovación tecnológica, la aplicación de la Biotecnología a los procesos industriales y de manejo de residuos contaminantes, la generación de modelos industriales limpios, la acreditación y certificación de pruebas, laboratorios y productos y el ajuste del mercadeo a los requisitos internacionales.

ANTECEDENTES

La facultad de Ciencias Agroindustriales surge de la visualización sobre el futuro del Departamento y del papel que le corresponde cumplir a la Universidad del Quindío en la construcción del mismo, pero también de observar al interior de la institución una serie de unidades académico administrativas y programas relacionados con este saber que debían encontrar modos de articulación que le permitieran participar con mayor impacto en esta línea de desarrollo,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

es así como mediante el acuerdo del Consejo Superior No. 0008 del 21 de mayo de 2000, se creó la facultad de Ciencias Agroindustriales.

MISIÓN: Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo e investigativo igualmente desarrollar tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

VISIÓN: Liderar el desarrollo sostenible, sustentable, competitivo y eficiente de la agroindustria del Departamento del Quindío y ser reconocida como tal en el año 2006, a través de la investigación, la docencia y la extensión, la Agroindustria es una actividad económica que combina básicamente el proceso productivo agropecuario con el industrial para producir alimentos o materias primas destinados a un mercado dentro de una operación rentable. En dicho proceso, la agricultura y la industria pueden alcanzar integraciones verticales y horizontales y llegar hasta la integración con los procesos de comercialización y provisión de insumos.

Entendida entonces como disciplinas las Ciencias Agroindustriales comprenden disciplinas de la producción, disciplinas de la transformación y disciplinas de la Administración y Comercialización.

En el contexto departamental de la agroindustria, si la región no encamina sus políticas de desarrollo, tomando como base medular el fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación, nos veremos sometidos a índices más elevados de desigualdad social, empobrecimiento y exclusión económica.

En el orden departamental, se propició la propuesta de un Plan de Desarrollo Departamental, enmarcado bajo la visión: “El Quindío en el 2003: Territorio Agroindustrial y turístico con proyección nacional”, con el objetivo básico de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento, con un desarrollo económico y social sustentable y sostenible . En este contexto, la Facultad de Ciencias Agroindustriales de la Universidad del Quindío puede jugar un papel protagónico y fundamental para su cumplimiento, en particular en los siguientes programas:

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

- * Apoyo y desarrollo de cadenas productivas en sectores estratégicos del Departamento.*
- * Fomento al Desarrollo agroindustrial de las actividades productivas promisorias.*
- * Desarrollo de tecnologías limpias y productos orgánicos.*
- * Investigación y desarrollo de la agroindustria regional.*
- * Orientación del modelo educativo departamental para responder a la vocación productiva regional.*
- * Fortalecimiento de la Gestión de Calidad.*
- * Conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región.*
- * Aprovechamiento de la biodiversidad.*

COMPONENTES DEL PLAN EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

Modernización Académica e impulso a los procesos de acreditación:

Iniciar los procesos de actualización con miras a la acreditación de los programas académicos de la Facultad, con unos aspectos fundamentales como son: el fortalecimiento del área Académica a través de la vinculación de docentes de planta, definición de criterios de selección y evaluación, adecuación y dotación de escenarios de práctica, establecimiento de programas de seguimiento y educación continuada a los egresados, ampliar la cobertura de los programa de Bienestar Universitario a los estudiantes de la modalidad a distancia y la capacitación, actualización e inversión para modernizar desde el punto de vista tecnológico los programas de la modalidad a distancia.

- La Modernización Pedagógica Curricular y la Integración y Modernización de la Educación a Distancia

En este sentido es fundamental establecer el comité de asesor externo, conformado por notables del área Agroindustrial, tanto del nivel local, como regional, nacional y en lo posible internacional, ya que la visión externa y no académica puede contribuir a la reestructuración y la definición entre otros de nuevos programas. Además deberá establecerse un programa de capacitación continuada en el área pedagógica para los docentes vinculados a la facultad y articular el trabajo de diseño de programas académicos con otras facultades de la Universidad y/o de otras Instituciones.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

- Programa de Transversalidad Curricular

El desarrollo Agroindustrial depende y compromete varias áreas del conocimiento. La facultad trabajará con todas las facultades de la Universidad en el diseño de cátedras o electivas orientadas a ese propósito, por ejemplo. Ofrecerá una electiva al programa de Ingeniería Electrónica, dando herramientas a los estudiantes interesados en mejorar equipos y procesos del área Agroindustrial.

Con los programa de Tecnología Educativa y Comunicación Social y Periodismo se trabajará en diseño publicitario para el sector Agroindustrial.

Es fundamental realizar aportes en el diseño, adaptación e implementación de un sistema de información para los sectores empresarial, agropecuario y Agroindustrial, tarea ésta que se puede liderar desde el programa de Ingeniería de Sistemas.

Contexto Externo:

Existe en el Departamento del Quindío varios colegios que han construido sus PEI en las áreas de Agropecuaria, Agroindustrial, Agrícola, Recursos Naturales y Medio Ambiente, entre otros. Por tanto, la facultad se comprometerá en el diseño de Troncales Curriculares, es decir, definirá áreas temáticas básicas y de profundización que se deben orientar en la media básica facilitando y elevando la calidad de los estudiantes que ingresen a sus Programas Universitarios. Para ellos deben conformarse un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, que diseñe el proyecto, evalúe su proyección y efectividad, gestione su financiación y lo ponga en marcha.

Cobertura Educativa

En el panorama regional, especialmente en el área rural existe un potencial de estudiantes con pocas posibilidades económicas de acceder a la formación universitaria, la facultad diseñará un proyecto y gestionará la consecución de recursos económicos y logísticos para llevar los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial a sitios estratégicos de la zona rural del Departamento. Así mismo, trabajará en la virtualización y en otras estrategias

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

pedagógicas que a la vez que aseguren la construcción del conocimiento, mantengan la calidad académica.

5.2 Proyecto de modificación del artículo primero acuerdo del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001.

Mediante oficio 2869 del 7 de junio del 2002 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas acordó solicitar modificar el Artículo quinto del acuerdo N° 003 del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001, en el sentido de que se permita que cuando el trabajo de grado se realice a través de pasantía, esta sea calificada así:

^ 40% por el representante de los empresas donde se realizó la pasantía

^ 60% por el jurado establecido por el acuerdo en mención.

Luego de amplio análisis, se acordó no modificar el artículo quinto del acuerdo N° 003 del 28 de marzo del 2001, por crear inconvenientes respecto de la autoridad y legalidad de quien califica, se acordó adicionar un párrafo al artículo sexto así:

Parágrafo: *Cuando se trate de pasantías que deben contener evaluación del desempeño por parte de la empresa o institución en donde el estudiante desarrolle la pasantía, el Consejo de Facultad establecerá los parámetros para la misma y las formas en la que la evaluación del desempeño deba ser reportada por los jurados designados por la universidad.*

5.3 Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Artículo primero del acuerdo del Consejo Académico N° 002 del 27 de febrero del 2002.

Leído el Acuerdo N° 002 del Consejo Académico del 27 de febrero del 2002 y analizado el proyecto de modificación se concluyó aprobar este proyecto con la modificación así:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar la reasignación de labor académica, hasta en un 50%, para un profesor de cada Facultad que asuma la responsabilidad de liderazgo del proceso de Acreditación de la*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

calidad en su respectiva Facultad, el otro 50% lo dedicará a asesorías académicas en el proceso de acreditación, tanto para estudiantes como para profesores.

PARÁGRAFO 1: *El docente designado por cada Consejo de Facultad, tendrá entre sus funciones, la representación de su facultad ante el Comité Central de Acreditación, y la ejecución de las tareas que se deriven de esta representación.*

PARÁGRAFO 2: *Mientras se establece un formato de evaluación del desempeño docente en lo que tiene que ver con los estudiantes, la evaluación del docente designado se hará por indicadores de gestión, establecidos por el Comité Central de acreditación y aplicado por el Consejo de Facultad.*

5.4 Proyecto de Modificación del artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías.

Mediante oficio 2924 del 7 de junio del 2002 el Comité Central de Maestrías a través del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó modificar el Artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías, por considerar que esta disposición no garantiza que la Universidad cumpla con el compromiso adquirido con la Comisión Nacional de Maestrías, por consiguiente, lo que se propone es que sea el Consejo Académico quien avale esta disposición, según el cual la Universidad podrá vincular como catedráticos en pregrado a los estudiantes de maestría que hayan terminado satisfactoriamente el primer semestre académico.

El Decano de la Facultad de Educación aclaró que la Universidad tiene el acuerdo N° 003 de febrero del 2000, el cual dispone que los docentes deben ingresar por concurso, sin embargo cree que pueden vincularlos en los proyectos de fomento investigativo. Cree además que los estudiantes de Maestría pueden ser una buena opción como catedráticos lo que no es claro es que tenga que ser una obligación vincularlos, propuso que no se modifique el Estatuto Estudiantil de Maestría sino que sea una política institucional.

El señor Rector, consideró que es una intensión muy loable pero se puede presentar la situación contraria de estudiantes que no tengan el ambiente en los programas por situaciones personales o de perfil.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Crear esta opción como obligación, limita la selección mediante concurso.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos propuso hacer el ejercicio de hacer la propuesta a los directores de programa para conocer más criterios al respecto.

Finalmente el Consejo Académico acuerda negar las solicitud y devolverla para que sea analizada con los directores de programa.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Informó que uno de los planteamiento que se presentaron en la sesión del consejo académico del 31 de octubre de 2001, acta N° 017, en la propuesta tendiente a institucionalizar el Semillero en Ciencias y Tecnología como un programa de extensión en la Universidad del Quindío, contempla el otorgamiento de 10 cupos a los mejores estudiantes de grado 11° que sobresalgan durante los cuatro semestres que dura el programa, solicitó la autorización para proyectar el acuerdo relacionado con la forma y criterio de selección de los estudiantes.

Después de un análisis el Consejo Académico autorizó la elaboración del proyecto.

6.2 Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y Tecnologías.

Solicitó mediante este oficio grado póstumo para el estudiante Janer Andrey Buritica Cubillos del Programa Tecnología Electrónica.
Aprobado

6.3 Memorando General N° 11467, junio 19/02, Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Mediante este oficio solicitó convocar a elecciones para representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, en razón a que el representante actual esta próximo a graduarse.

El Consejo acordó dejar esta solicitud hasta tanto se presente la modificación del Estatuto General.

6.4 Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso Nieto, Directo Programa de Medicina.

El Consejo acordó hacer devolución de los documentos que soportan el oficio N° 3303 para que sea tratado en el Consejo de la Facultad de ciencias de la Salud por ser de su competencia.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El profesor Luis Fernando Marín Ríos informó sobre el accidente presentado de una estudiante en las escalas del Bloque de la Facultad de Educación, consideró que dichas escalas presentan problema en su diseño ademas hace referencia a la respuesta tardía del personal de Bienestar Universitario.

El Consejo Académico acordó solicitar a la Arquitecta Natalia Jaramillo Robledo la revisión del diseño de las escaleras y rampas de dicho edificio.

- El Decano de la Facultad de Educación solicitó traer la propuesta de evaluación de docentes para ser tratada en próxima sesión.

Aprobada

Como también sugirió que para la vinculación de docentes en distancia y los programas de acreditación se exija el curso de conocimiento de manejo de nuevas tecnologías o que demuestren la experiencia en su manejo. Informó además que para el próximo semestre estará abierto el curso de las nuevas tecnologías para los docentes de la modalidad a distancia.

El doctor Heiner Gómez Arismendi opinó que el tiempo para vincular los docentes es muy corto y no hay espacio que permita esa capacitación. Sugirió se diera el semestre para que los docentes se capaciten.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

Finalmente el Consejo Académico aprobó exigir el curso para el próximo semestre.

-El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías informó de varios profesionales en Química que fueron vinculados para cargos importantes por empresas sobresalientes en el país.

-El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud informó sobre el primer puesto otorgado a los docentes del Programa de Medicina John Carlos Castaño y Jorge Enrique Gómez Marín con el trabajo denominado “Inmunogenicidad de un plasmido en dos modelos animales”.

El Consejo Académico acordó enviar notas de felicitación al programa, estudiantes y doctores de medicina.

Se dio por terminada la sesión a la 1:20 p.m

RAFAEL FERNANDO PARRA C.
Rector

BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

FECHA : Martes 25 de junio de 2002
HORA : 9:00 a.m.
LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES:

Dr.	Rafael Fernando Parra Cardona	
	Rector	
Dr.	Roberto Estefan Chehab	
	Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud	
Dr.	Luis Eduardo Téllez Chivatá	
	Decano (e) Facultad de	
Educación		
Ing.	Orlando Salazar Salazar	
	Decano (e) Facultad de Ingeniería	
Dr.	Oscar José Osorio Gómez	
	Decano (e) Facultad Ciencias Humanas	
Dr.	César Arturo Agudelo Henao	
	Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías	
Prof.	Luis Fernando Marín Ríos	
	Representante de los Directores de Programa	
Prof.	Ana Patricia León Urquijo	

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

Rep. Profesores
Est. Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes
Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General

INVITADOS:
PERMANENTES
Según Art 49
Parágrafo 4 Est Gral

Dr. Manuel Antonio López Botero
Vicerrector Administrativo
Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre
Vicerrector Académico

INVITADOS:

Dr. Rocio Stella Suárez Román
Ciencias Agroindustriales
Dr. Heiner Gómez Arismendi
Fac. Ciencias Económicas y

Administrativas

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 004
Marzo 20 08/02 - N° 005 Abril 22/02 - N° 006
mayo 7.8.9/02
3. Informe del señor Rector, RAFAEL FERNANDO
PARRA CARDONA
4. PROYECTOS DE ACUERDO
 - 4.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias
Agroindustriales
 - 4.2 Proyecto de Modificación al Acuerdo N° 003 del
Consejo Académico
 - 4.3 Proyecto de acuerdo por el Cual se Modifica el
Artículo uno del acuerdo N° 003 del Consejo
Académico.
 - 4.4 Proyecto de modificación al estatuto estudiantil de
Maestrías.
5. CORRESPONDENCIA
 - 5.1 Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo
Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.
 - 5.2 Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo
Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y
Tecnologías.
 - 5.3 Memorando General N° 11467, junio 19/02,
Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de
Ciencias de la Salud.
 - 5.4 Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso
Nieto, Director Programa de Medicina.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Preside la sesión el Señor Rector, Dr. Rafael Fernando Parra Cardona.

Se modificó el orden del día en el segundo punto, quedando Posesión de la Representante de los docentes al Consejo Académico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general informó que había quórum para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO: Prof. Ana Patricia León Urquijo.

El Señor Rector tomó el juramento de posesión a la profesora Ana Patricia León Urquijo como miembro del Consejo Académico elegida en cumplimiento del artículo No. 49 numeral 4 del Estatuto General de la Universidad del Quindío y reconocida su elección mediante Resolución de Rectoría No. 0438 del 21 de junio de 2002.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. de Abril 8 de 2002, No. de Abril 15 de 2002 y 6 de Abril 30 de 2002.

Puestas a consideración las actas 4,5,y 6 del mes de abril del 2002 fueron aprobadas por unanimidad.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El Señor Rector informó que en la reunión de rectores universitarios el Rector de la Universidad de Antioquia, presidente de la comisión de rectores, dijo que la propuesta trabajada para modificar el decreto 2912 fue la que presentaron los rectores y que luego de varias reuniones se llegó a la concertación del nuevo decreto, fruto del consenso entre el sindicato de profesores ASPU, rectores y el Ministerio de Educación. Se espera que en una sesión especial se estudie el nuevo decreto 1279 a profundidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Agregó además, que en la reunión de rectores se trató también, el tema del SUE, Sistema Universitario Estatal, al cual ni el Ministerio de Educación, ni los rectores le habían prestado atención, se nombró como coordinador de las primeras ponencias al rector de la Universidad del Valle y se va a constituir unos comités para trabajar el tema sobre la concepción del sistema universitario estatal, la definición, el tipo de universidad queremos y necesitamos en Colombia. El primer comité estará conformado por los Directores de Planeación de todas las Universidades quienes deberán elaborar la propuesta, sobre este asunto, se estará hablando en otras sesiones de este consejo.

De otra parte informó que el crédito FAD (fuente de recursos para la adquisición de laboratorios y las ayudas académicas y pedagógicas de la Universidad del Quindío, la Universidad Tecnológica de Pereira y el sector educativo de la zona de reconstrucción), se va a demorar en su ejecución, porque con la desaparición del FOREQ el proyecto debe volver a España y una comisión del Ministerio del Comercio Español definirá quien será el ejecutor de ese proyecto y se espera se ratifique la aprobación que ya se había dado el año pasado.

1.Consideró el Señor Rector que se debe crear un plan de contingencia para hacer los traslados presupuéstales necesarios que técnicamente se pueda para realizar las inversiones básicas de dotación y laboratorios del edificio nuevo, Además ya se viene trabajando con el Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y un grupo de docentes, organizando los espacios correspondientes a laboratorios para iniciar labores el primer mes del próximo semestre.

Informó también el Señor Rector sobre el trabajo que se viene haciendo con la Red de Universidades del Departamento, denominado U5. son dos productos que se vienen trabajando en esta red y cree que son de vital importancia para la Universidad del Quindío:

- El primero es la constitución de un Centro Internacional de Capacitación sobre la atención y reconstrucción en situaciones de desastre, ya que la capacidad instalada que quedo en el Quindío y en Colombia sobre este tema como fruto de la reconstrucción del eje cafetero, se ponga al servicio del mismo país y de otras*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

comunidades que tengan riesgos sísmicos, eólicos o antrópicos, para que se pueda improyectar esa experiencia y luego exportarla, para este efecto hay un grupo de trabajo en concordancia con la Universidad de los Andes que está generando unos lineamientos generales.

- *El segundo tema que se esta tratando en la Red, es el Consejo Departamental de Desarrollo Empresarial que pretende en el futuro construir en el Departamento del Quindío un parque Tecnológico con el apoyo de la Cámara de Comercio Colombo-Alemana. La primera etapa es la constitución de una Incubadora Departamental de Empresas, y se ha trabajado conjuntamente. Existe con ellos una buena relación expresada en los diferentes trabajos que están haciendo en el Quindío como son: la Universidad Empresarial con la Cámara de Comercio del Quindío y la Planta de compostaje con el municipio de Armenia, lo que ayuda a ir creando una cultura colectiva de la importancia de hacer empresas exitosas.*

El Decano de la facultad de Educación informó al respecto sobre el trabajo que se esta haciendo para impulsar el primer encuentro Pedagógico-Educativo sobre las experiencias en las situaciones de desastre, la idea es invitar a todas la ONG, que trabajará desde varios factores fundamentales mirado desde la óptica pedagógica y educativa, lo físico, lo educativo, lo socio-afectivo y lo pedagógico, el propósito final es sacar un documento que permita decir que puede hacer la Universidad del Quindío en el momento de situación de desastre desde el campo pedagógico.

Preguntó el profesor Luis Fernando Marín Ríos, si hay posibilidad de hacer alguna gestión y ante quien, que agilice el proceso para que en España se defina lo de los recursos para los laboratorios y las ayudas pedagógicas.

El Señor Rector aclaró que al proyecto se le han presentado dos dificultades: la primera, en Planeación Nacional nunca estuvieron de acuerdo con el proyecto porque implicaba un empréstito externo, puesto que el ofrecimiento del Gobierno Español no es una Donación sino un crédito a largo plazo y muy bajos intereses que puede ser Condonable, si se dan algunas condiciones de avance y progreso en la Universidad, pero para Planeación Nacional es un crédito externo y como ellos tenían compromiso con el Banco Mundial de limitar esos

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

créditos y además, el sector educativo no es prioridad para ellos. Segundo, en el Ministerio de Educación competía con nosotros un proyecto similar para la costa caribe, ellos tenían Ministro de esa región que los apoyaba, sin embargo a Planeación Nacional le ha quedado muy difícil desvirtuar las justificaciones del proyecto que son: La destrucción de los laboratorios y el hecho de que el crédito FAD, es un contrato celebrado entre el Gobierno Colombiano y el Gobierno Español situación, a la que tampoco podían sustraerse, pues era una obligación contraída entre los dos ministros y que en el campo internacional sería muy grave que Colombia no hubiera firmado ese proyecto, por esos dos motivos el Ministerio y Planeación Nacional medianamente nos han apoyado. El proyecto se presento ocho millones de dólares, cuatro para la Universidad del Quindío y cuatro para la Universidad Tecnológica de Pereira, lo dividieron en dos fases, a la primera le asignaron un millón de dólares y para la segunda fase serán los otros tres millones de dólares los cuales no se han asignado todavía, se esta en esa gestión.

Continuó el Señor Rector informando que en varias ocasiones el Embajador y el Agregado Comercial de España fueron a reclamar a Planeación Nacional, se han hecho muchas reuniones con los rectores, el padre Carlos Eduardo Osorio B, los políticos del Quindío y Risaralda, finalmente la semana pasada se logró por primera vez que el Director de Planeación Nacional Dr. Juan Carlos Echeverry elaborará una carta dirigida al Gobierno Español apoyando el proyecto en la primera fase. Se esta trabajando la segunda fase para que seamos incluidos en el Presupuesto Nacional, ya se hicieron unas gestiones la semana pasada y Planeación Nacional lo metió en el presupuesto del Ministerio de Educación.

Considera el Señor Rector que el proyecto sale pero se demora. Aquí ya se tomó la decisión de tomar todos los sobrantes del presupuesto y hacer los traslados para iniciar con la dotación de los laboratorios básicos, 4 de biología, 4 de física, 4 de química y 3 de tecnología electrónica para programas de pregrado, cuando llegue los recursos del crédito FAD se utilizaría para laboratorios de tecnología más avanzada.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Los Decanos de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Medicina solicitaron se tuvieran en cuenta en lo posible, para incluir los laboratorios de sus respectivos programas como son el laboratorio contable, para sistemas y electrónica y para fisiología, electrocardiografía y morfología.

Informó finalmente el señor rector que ya se asignaron los espacios para las salas informáticas en el nuevo edificio.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1. PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

El Señor Rector propuso utilizar la misma metodología que se viene desarrollando, en esta sesión se hace la exposición del proyecto y en otra sesión se harán las preguntas y las sugerencias a que haya lugar.

Hace la presentación del proyecto la Decana de esta facultad con el apoyo del profesor Diego Arias Gómez.

Inicia su disertación con el pensamiento del padre Alfonso Borrero " Las universidades del mundo no pueden olvidar que mientras tienen disciplinas en su interior, la sociedad fuera de ella lo que tienen son problemas; y la función de la universidad es poner esas multidisciplinas al servicio de la solución de los problemas del mundo".

Explicó la Decana que la Facultad de Agroindustria propone a la comunidad académica y Agroindustrial estrategias que conducen a su desarrollo, apoyan y se integran a los planes de desarrollo Nacionales y del Departamento del Quindío.

Desde la creación de la facultad se definió en su misión el ofrecimiento al país de profesionales con sentido humano, creativo e investigativo, y el desarrollo de tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

En el desarrollo de la facultad todos los programas tienen injerencia y los procesos se construyen a través de cooperación intersectorial, lo cual permite alcanzar niveles de competitividad que exige la globalización, para afrontar los grandes retos del sector.

Entre los retos que debe asumir la facultad a través del proyecto educativo están la seguridad alimentaria, la reestructuración de la Ganadería y la Economía, adecuado uso del suelo, readecuación e innovación institucional, Definición de un modelo tecnológico compatible con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de la producción agropecuaria, potenciación de las posibilidades de la pequeña y mediana empresa del sector, etc.

A estos retos debe adicionarse el desarrollo de una cultura empresarial y la innovación tecnológica, la aplicación de la Biotecnología a los procesos industriales y de manejo de residuos contaminantes, la generación de modelos industriales limpios, la acreditación y certificación de pruebas, laboratorios y productos y el ajuste del mercadeo a los requisitos internacionales.

ANTECEDENTES

La facultad de ciencias agroindustriales surge de la visualización sobre el futuro del Departamento y del papel que le corresponde cumplir a la Universidad del Quindío en la construcción del mismo, pero también de observar al interior de la institución una serie de unidades académico administrativas y programas relacionados con este saber que debían encontrar modos de articulación que le permitieran participar con mayor impacto es esta línea de desarrollo, es así como mediante el acuerdo del Consejo Superior No. 0008 del 21 de mayo de 2000, se creó la facultad de Ciencias Agroindustriales.

MISIÓN: Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo e investigativo igualmente desarrollar tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

VISIÓN: Liderar el desarrollo sostenible, sustentable, competitivo y eficiente de la agroindustria del Departamento del Quindío y ser

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

reconocida como tal en el año 2006, a través de la investigación, la docencia y la extensión, La agroindustria es una actividad económica que combina básicamente el proceso productivo agropecuario con el industrial para producir alimentos o materias primas destinados a un mercado dentro de una operación rentable. En dicho proceso, la agricultura y la industria pueden alcanzar integraciones verticales y horizontales y llegar hasta la integración con los procesos de comercialización y provisión de insumos.

Entendida entonces como disciplinas las Ciencias Agroindustriales comprenden Disciplinas de la producción, disciplinas de la transformación y disciplinas de la Administración y Comercialización.

En el contexto departamental de la agroindustria, si la región no encamina sus políticas de desarrollo, tomando como base medular el fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación, nos veremos sometidos a índices más elevados de desigualdad social, empobrecimiento y exclusión económica.

En el orden departamental, se propició la propuesta de un Plan de Desarrollo Departamental, enmarcado bajo la visión: "El Quindío en el 2003: Territorio Agroindustrial y turístico con proyección nacional", con el objetivo básico de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento, con un desarrollo económico y social sustentable y sostenible . En este contexto, facultad de ciencias Agroindustriales de la Universidad del Quindío puede jugar un papel protagónico y fundamental para su cumplimiento, en particular en los siguientes programas:

Apoyo y desarrollo de cadenas productivas en sectores estratégicos del Departamento.

Fomento al Desarrollo Agroindustrial de las actividades productivas promisorias.

Desarrollo de tecnologías limpias y productos orgánicos.

Investigación y desarrollo de la agro industria regional.

Orientación del modelo educativo departamental para responder a la vocación productiva regional.

Fortalecimiento de la Gestión de Calidad.

Conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región.

Aprovechamiento de la biodiversidad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

COMPONENTES DEL PLAN EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

Modernización Académica e impulso a los procesos de acreditación:

Iniciar los procesos de actualización con miras a la acreditación de los programas académicos de la Facultad, con unos aspectos fundamentales como son: el fortalecimiento del área Académica a través de la vinculación de docentes de planta, definición de criterios de selección y evaluación, adecuación y dotación de escenarios de práctica, establecimiento de programas de seguimiento y educación continuada a los egresados, ampliar la cobertura de los programa de Bienestar Universitario a los estudiantes de la modalidad a distancia y la capacitación, actualización e inversión para modernizar desde el punto de vista tecnológico los programas de la modalidad a distancia.

La Modernización Pedagógica curricular y la Integración y Modernización de la educación a distancia.

En este sentido es fundamental establecer el comité de asesor externo, conformado por notables del área Agroindustrial, tanto del nivel local, como regional, nacional y en lo posible internacional, ya que la visión externa y no académica puede contribuir a la reestructuración y la definición entre otros de nuevos programas Además deberá establecerse un programa de capacitación continuada en el área pedagógica para los docentes vinculados a la facultad y articular el trabajo de diseño de programas académicos con otras facultades de la Universidad y/o de otras instituciones.

Programa de transversalidad curricular

El desarrollo Agroindustrial depende y compromete varias áreas del conocimiento.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

La facultad trabajará con todas las facultades de la Universidad en el diseño de cátedras o electivas orientadas a ese propósito por ejemplo.

Ofrecerá una electiva al programa de ingeniería electrónica, dando herramientas a los estudiantes interesados en mejorar equipos y procesos del área Agroindustrial.

Con los programa de Tecnología Educativa y Comunicación Social y Periodismo se trabajará en diseño publicitario para el sector Agroindustrial.

Es fundamental realizar aportes en el diseño, adaptación e implementación de un sistema de información para los sectores empresarios, agropecuario y Agroindustrial, tarea esta que se puede liderar desde el programa de ingeniería de sistemas.

Contexto Externo:

Existe en el Departamento del Quindío varios colegios que han construido sus PEI en las áreas de Agropecuaria, Agroindustrial, Agrícola y Recursos Naturales y Medio Ambiente, entre otros. Por tanto, la facultad se comprometerá en el diseño de Troncales Curriculares, es decir, definirá áreas temáticas básicas y de profundización que se deben orientar en la media básica facilitando y elevando la calidad de los estudiantes que ingresen a sus Programas Universitarios. Para ellos deben conformarse un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, que diseñe el proyecto, evalúe su proyección y efectividad, gestione su financiación y le dé puesta en marcha.

Cobertura Educativa

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

En el panorama regional, especialmente en el área rural existe un potencial de estudiantes con pocas posibilidades económicas de acceder a la formación universitaria, la facultad diseñará un proyecto y gestionará la consecuencia de recursos económicos y logísticos para llevar los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial a sitios estratégicos de la zona rural del Departamento. Así mismo, trabajará en la virtualización y en otras estrategias pedagógicas que a la vez que aseguren la construcción del conocimiento, mantengan la calidad académico.

5.2 Proyecto de modificación del artículo primero acuerdo del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001.

*Mediante oficio 2869 del 7 de junio del 2002 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas acordó solicitar modificar el Artículo quinto del acuerdo N° 003 del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001, en el sentido de que se permita que cuando el trabajo de grado se realice a través de pasantía, esta sea calificada así:
40% por el representante de los empresas donde se realizó la pasantía
60% por el jurado establecido por el acuerdo en mención.*

Luego de amplio análisis, se acordó no modificar el artículo quinto del acuerdo N° 003 del 28 de marzo del 2001, por crear inconvenientes respecto de la autoridad y legalidad de quien califica, adicionar un párrafo al artículo sexto así:

Parágrafo: Cuando se trate de pasantías que deben contener evaluación del desempeño por parte de la empresa o institución en donde el estudiante

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

desarrolle la pasantía, el Consejo de Facultad establecerá los parámetros para la misma y las forma en la que la evaluación del desempeño deba ser reportada por los jurados designados por la universidad.

5.3 Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Artículo primero del acuerdo del Consejo Académico N° 002 del 27 de febrero del 2002.

Leído el Acuerdo N° 002 del Consejo Académico del 27 de febrero del 2002 y analizado el proyecto de modificación se concluyó aprobar este proyecto con la modificación así:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la reasignación de labor académica, hasta en un 50%, para un profesor de cada Facultad que asuma la responsabilidad de liderazgo del proceso de Acreditación de la calidad en su respectiva Facultad, el otro 50% lo dedicará a asesorías académicas en el proceso de acreditación, tanto para estudiantes como para profesores.

PARÁGRAFO 1: El docente designado por cada Consejo de Facultad, tendrá entre sus funciones, la representación de su facultad ante el Comité Central de Acreditación, y la ejecución de las tareas que se deriven de esta representación.

PARÁGRAFO 2: Mientras se establece un formato de evaluación del desempeño docente en lo que tiene que ver con los estudiantes, la evaluación del docente designado se hará por indicadores de gestión, establecidos por el Comité Central de acreditación y aplicado por el Consejo de Facultad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

5.3 Proyecto de Modificación del artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías.

Mediante oficio 2924 del 7 de junio del 2002 el Comité Departamental de Maestrías a través del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó modificar el Artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías por considerar que esta disposición no garantiza que la Universidad cumpla con el compromiso adquirido con la comisión Nacional de Maestrías, por consiguiente, lo que se propone es que sea el Consejo Académico quien avale esta disposición, según el cual la Universidad podrá vincular como catedráticos en pregrado a los estudiantes de maestría que hayan terminado satisfactoriamente el primer semestre académico.

El Señor Rector, consideró que es una intención muy loable pero se puede presentar la situación contraria de estudiantes que no tengan el perfil para la docencia o que no necesiten.

El Decano de la facultad de Educación aclaró que la Universidad tiene el acuerdo N° 003 de febrero del 2000 el cual dispone que los docentes deben ingresar por concurso, sin embargo cree que les puede dar investigación. Cree además que los estudiantes de Maestría pueden ser una buena opción como catedráticos lo que no es claro es que tenga que ser una obligación vincularlos, propuso que no se modifique el Estatuto Estudiantil de Maestría sino que sea una política institucional.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

El profesor Luis Fernando Marín Ríos propuso hacer el ejercicio de hacer la propuesta a los directores de programa para conocer más criterios al respecto.

Finalmente el Consejo académico acuerda negar las solicitud y devolverla para que sea analizada con los directores de programa.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Informó que uno de los planteamiento que se presentaron en la sesión del consejo académico del 31 de octubre de 2001, acta N° 017, en la propuesta tendiente a institucionalizar el Semillero en Ciencias y Tecnología como un programa de extensión en la Universidad del Quindío, contempla el otorgamiento de 10 cupos a los mejores estudiantes de grado 11° que sobresalgan durante los cuatro semestres que dura el programa, solicitó la autorización para proyectar el acuerdo relacionado con la forma y criterio de selección de los estudiantes. Después de un análisis el Consejo Académico autorizó la elaboración del proyecto.

6.2 Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y Tecnologías.

Solicitó mediante este oficio grado póstumo para el estudiante Janer Andrey Buritica Cubillos del Programa Tecnología Electrónica. Aprobado

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

6.3 *Memorando General N° 11467, junio 19/02, Roberto Estefan Chehab, Decano
Facultad de Ciencias de la Salud.*

*Mediante este oficio solicitó convocar a elecciones para representante de los
estudiantes ante el Consejo de Facultad, en razón a que el representante actual
esta próximo a graduarse.*

*El Consejo acordó dejar esta solicitud hasta tanto se presente la modificación
del Estatuto General.*

6.4 *Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso Nieto, Directo Programa de
Medicina.*

*El consejo acordó hacer devolución de los documentos que soportan el oficio N°
3303 para que sea tratado en el consejo de la Facultad de ciencias de la Salud
por ser de su competencia.*

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

*El profesor Luis Fernando Marín Ríos informó sobre el accidente presentado de
una estudiante en las escalas del Bloque de la Facultad de Educación, consideró
que dichas escalas presentan problema en su diseño, además hace referencia a la
respuesta tardía del personal de Bienestar Universitario.*

*El Consejo Académico acordó solicitar a la Arquitecta Natalia Jaramillo Robledo
la revisión del diseño de las escaleras y rampas de dicho edificio.*

El Decano de la Facultad de Educación solicitó traer la propuesta de evaluación

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

de docentes para ser tratada en próxima sesión.
Aprobada

Como también sugirió que para la vinculación de docentes en distancia y los programas de acreditación se exija el curso de conocimiento de manejo de nuevas tecnologías o que demuestren la experiencia en su manejo. Informó además que para el próximo semestre estará abierto el curso de las nuevas tecnologías para los docentes de la modalidad a distancia.

El doctor Heiner Gómez Arismendi opinó que el tiempo para vincular los docentes es muy corto y no hay espacio que permita esa capacitación. Sugirió se diera el semestre para que los docentes se capaciten.

Finalmente el Consejo Académico aprobó exigir el curso para el próximo semestre.

El Decano de Ciencias Básicas y Tecnológicas informó de varios profesionales en Química que fueron vinculados para cargos importantes por empresas sobresalientes en el país.

El Decano de la facultad de Ciencias de las Salud informó sobre el primer puesto otorgado a los doctores John Carlos Castaño y Arley Gómez con el trabajo denominado "Inmunogenicidad de un plasmido en dos modelos animales".

*El Consejo Académico acuerdo enviar notas de felicitación a el programa,
estudiantes y doctores de medicina.*

Se dio por terminada la sesión a la 1:20 p.m

RAFAEL FERNANDO PARRA C. BLANCA NUBIA

FECHA : *Martes 25 de junio de 2002*

HORA : 9:00 a.m.

LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES: Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
Rector
Dr. Roberto Estefan Chehab

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

Decano (e) Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano (e) Facultad de Educación

Ing. Orlando Salazar Salazar
Decano (e) Facultad de Ingeniería

Dr. Oscar José Osorio Gómez
Decano (e) Facultad Ciencias Humanas

Dr. César Arturo Agudelo Henao
Decano (e) Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías

Prof. Luis Fernando Marín Ríos
Representante de los Directores de Programa

Prof. Ana Patricia León Urquijo
Rep. Profesores

Est. Alexander Cardona Naranjo
Rep. Estudiantes

Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General

INVITADOS:
PERMANENTES
Según Art 49
Parágrafo 4 Est Gral

Dr. Manuel Antonio López Botero
Vicerrector Administrativo

Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre
Vicerrector Académico

Dr. Rocio Stella Suárez Román
Ciencias Agroindustriales

Dr. Heiner Gómez Arismendi
Fac. Ciencias Económicas y

Administrativas

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 004
Marzo 20 08/02 - N° 005 Abril 22/02 - N° 006
mayo 7.8.9/02
3. Informe del señor Rector, RAFAEL FERNANDO
PARRA CARDONA
4. PROYECTOS DE ACUERDO
- 4.1 Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias
Agroindustriales
- 4.2 Proyecto de Modificación al Acuerdo N° 003 del
Consejo Académico
- 4.3 Proyecto de acuerdo por el Cual se Modifica el
Artículo uno del acuerdo N° 003 del Consejo
Académico.
- 4.4 Proyecto de modificación al estatuto estudiantil de
Maestrías.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

5. CORRESPONDENCIA

- 5.1 Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 5.2 Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 5.3 Memorando General N° 11467, junio 19/02, Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.
- 5.4 Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso Nieto, Director Programa de Medicina.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Preside la sesión el Señor Rector, Dr. Rafael Fernando Parra Cardona.

Se modificó el orden del día en el segundo punto, quedando Posesión de la Representante de los docentes al Consejo Académico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general informó que había quórum para deliberar y decidir.

2. POSESIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO ACADÉMICO: *Prof. Ana Patricia León Urquijo*

El Señor Rector tomó el juramento de posesión a la profesora Ana Patricia León Urquijo como miembro del Consejo Académico elegida en cumplimiento del artículo No. 49 numeral 4 del Estatuto General de la Universidad del Quindío y reconocida su elección mediante Resolución de Rectoría No. 0438 del 21 de junio de 2002.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. de Abril 8 de 2002, No. de Abril 15 de 2002 y 6 de Abril 30 de 2002.

Puestas a consideración las actas 4,5,y 6 del mes de abril del 2002 fueron aprobadas por unanimidad.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

El Señor rector felicitó a la profesora Ana Patricia León Urquijo por su designación como representante de los docentes al Consejo Académico, le desea éxitos en su gestión y espera mucho de su representación por que sabe de su formación y preparación para engrandecer el debate en éste Consejo.

A continuación informó el señor Rector sobre la reunión de rectores universitarios, en la que se rindió informe sobre la Comisión de Rectores que interactuó con una comisión de profesores de ASPU a nivel nacional y quienes fueron los que conciliaron con el Ministerio de Educación la nueva versión del decreto 2912,

El rector de la Universidad de Antioquia, presidente de la comisión de rectores informó que la propuesta trabajada fue la que presentaron los rectores y que luego de varias reuniones se llegó a la concertación del nuevo decreto que modifica el decreto 2912 fruto del consenso entre el sindicato de profesores ASPU, rectores y el Ministerio de Educación.

El nuevo decreto acoge muchas de las prácticas que ya se tenían en la Universidad del Quindío y cree que no nos va a representar implicaciones importantes, un ejemplo es que se convirtió en norma nacional que las evaluaciones de la producción académica se deben hacer por pares externos, situación que ya venimos haciendo, otro punto es que la Universidad del Quindío ya había hecho unas definiciones de los productos académicos, esas definiciones con algunas modificaciones se aplicarán en todas las Universidades del Estado y es bueno por que era una de las falencias del decreto 1444. Espera que en una sesión especial se estudie el nuevo decreto 1279 a profundidad.

Agregó además, que en la reunión de rectores se trató también, el tema del SUE, Sistema Universitario Estatal, al cual ni el ministerio, ni los rectores le habían prestado atención, se nombró como coordinador de las primeras ponencias al rector de la Universidad del Valle y se va a constituir unos comités para trabajar el tema de lo que se concibe como sistema universitario estatal, definir que tipo de universidad queremos y necesitamos en Colombia, el primer comité estará conformado por los Directores de Planeación de todas las Universidades quienes deberán elaborar la propuesta, sobre este asunto, se estará hablando en otras sesiones de este consejo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

De otra parte informó que el crédito FAD, fuente de recursos para la adquisición de laboratorios y las ayudas académicas y pedagógicas de la Universidad del Quindío y la Universidad Tecnológica de Pereira y el sector educativo de la zona de reconstrucción, pero en particular lo que corresponde a las Universidades se va a demorar en su ejecución, porque con la desaparición del FOREQ el proyecto debe volver a España y una comisión del Ministerio del Comercio Español defina quien será el ejecutor de ese proyecto y se ratifique la aprobación que ya se había dado el año pasado.

Consideró el señor rector que en ese orden de ideas se debe crear un plan de contingencia por que no se puede esperar y se desea empezar en el edificio nuevo con toda la dotación y los laboratorios, ya se viene trabajando con el Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías y un grupo de docentes, organizando los espacios correspondientes a laboratorios y se van hacer los traslados presupuéstales necesarios que técnicamente se puedan para que la Universidad haga esta labor con recursos propios, realizar las inversiones básicas y se empieza el primer mes del próximo semestre.

Informó también el señor rector sobre el trabajo que se viene haciendo con la Red de Universidades del Departamento, denominado U5. son dos productos que se vienen trabajando en esta red y cree que son de vital importancia para la Universidad del Quindío:

^ El primero es la constitución de un Centro Internacional de Capacitación sobre la atención y reconstrucción en situaciones de desastre, lo que se quiere es que la capacidad instalada que pudo haber quedado en el Quindío y en Colombia sobre este tema como fruto de la reconstrucción del eje cafetero, de alguna manera se sincrétice y se ponga al servicio del mismo país y de otras comunidades que tengan riesgos sísmicos, eólicos o antrópicos, para que primero, se pueda impropyectar esa experiencia y luego exportarla si es posible, para este efecto ya hay un grupo de trabajo en concordancia con la Universidad de los Andes quienes están dando unos lineamientos generales.

^ El segundo tema que se esta tratando en la Red, es el Consejo Departamental de Desarrollo Empresarial que pretende en el futuro construir en el Departamento del Quindío un parque Tecnológico, la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

primera etapa es la constitución de una Incubadora Departamental de Empresas, pero nadie tiene todas las fortalezas juntas en nuestra región y es bueno que sea un trabajo interinstitucional de mayor cobertura. La Cámara de Comercio Colombo-Alemana se ha interesado en el tema y se va a firmar con ellos un convenio, el apoyo a esta iniciativa, se debe a que la Universidad y la Cámara de Comercio Colombo-Alemana trabajaron un proyecto de factibilidad del parque tecnológico en el Quindío, y existe con ellos una buena relación expresada en los diferentes trabajos que están haciendo en el Quindío como son: la Universidad Empresarial con la Cámara de Comercio del Quindío y la Planta de compostaje con el municipio de Armenia, lo importante es ir creando una cultura colectiva de la importancia de hacer empresas exitosas.

El Dr. Luis Eduardo Téllez Ch. informó al respecto sobre el trabajo que se esta haciendo para realizar el primer encuentro Pedagógico-Educativo sobre las experiencias en las situaciones de desastre, la idea es invitar a todas la ONG, se trabajará desde varios factores fundamentales mirado desde la óptica pedagógica y educativa, lo físico, lo educativo, lo socio-afectivo y lo pedagógico, el propósito final es sacar un documento que permita decir que puede hacer la Universidad del Quindío en el momento de situación de desastre desde el campo pedagógico.

Preguntó el profesor Luis Fernando Marín Ríos, si hay posibilidad de hacer alguna gestión y ante quien, que agilice el proceso para que en España se defina lo de los recursos para los laboratorios y las ayudas pedagógicas.

Responde el Señor Rector que sí se a hecho gestión, comentó que al proyecto se le han presentado dos dificultades: la primera, en Planeación Nacional nunca estuvieron de acuerdo con el proyecto por dos razones: la primera, porque implicaba un empréstito externo, porque el ofrecimiento del Gobierno Español no es una Donación sino un crédito a largo plazo y muy bajos intereses que puede ser Condonable, si se dan algunas condiciones de avance y progreso en la Universidad, pero para Planeación Nacional es un crédito externo y como ellos tenían compromiso con el Banco Mundial de limitar los créditos externos, y además el sector educativo no es prioridad para ellos en nada, entonces no apoyaban el proyecto. Segundo, en el Ministerio de Educación competía con nosotros un proyecto similar

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

para la costa caribe, pero los de la costa tenían más lobi, tenían Ministro de la costa, lo que ha sucedido es que a ellos les ha quedado muy difícil desvirtuar las justificaciones del proyecto que son: La destrucción de los laboratorios y el hecho de que el crédito FAD, es un contrato celebrado entre el Gobierno Colombiano y el Gobierno Español situación, a la que tampoco podían sustraerse, pues era una obligación contraída entre los dos ministros y que en el campo internacional sería muy grave que Colombia no hubiera firmado ese proyecto, por esos dos motivos el Ministerio y Planeación Nacional medio, nos han apoyado y dice medio porque el proyecto se presentó por Ocho millones de dólares, cuatro para la Universidad del Quindío y cuatro para la Universidad Tecnológica de Pereira, lo dividieron en dos fases, a la primera le asignaron un millón de dólares y para la segunda fase serán los otros tres millones de dólares los cuales no se han asignado todavía, se esta en esa gestión.

Continuó el señor rector e informó que en varias ocasiones el Embajador y el Agregado Comercial de España fueron a reclamar a Planeación Nacional, se han hecho muchas reuniones con los rectores, el padre Carlos Eduardo Osorio B., los políticos del Quindío y Risaralda, finalmente la semana pasada se logró por primera vez que el Director de Planeación Nacional Dr. Juan Carlos Echeverry elaborará una carta dirigida al Gobierno Español apoyando el proyecto en la primera fase. Se esta trabajando la segunda fase que inicia en que seamos incluidos en el Presupuesto Nacional, ya se hicieron unas gestiones la semana pasada y Planeación Nacional lo metió en el presupuesto del Ministerio de Educación, ahora hay que bregar porque el Ministerio no lo baje.

Cree el señor rector que el proyecto sale pero se demora. Aquí ya se tomó la decisión de tomar todos los sobrantes del presupuesto y hacer los traslados para iniciar esta labor que al menos se doten los laboratorios básicos, 4 de biología, 4 de física, 4 de química y 3 de tecnología electrónica para programas de pregrado, cuando llegue los recursos del crédito FAD se utilizaría para laboratorios de tecnología más avanzada.

Seguidamente los decanos de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Medicina solicitaron se tuvieran en cuenta en lo posible, para incluir los laboratorios de sus respectivos programas como son el

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

laboratorio contable, para sistemas y electrónica y para fisiología, electrocardiografía y morfología.

Informó finalmente el señor rector que ya se asignaron los espacios para las salas informáticas en el nuevo edificio.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1. PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

El señor rector propuso utilizar la misma metodología que se viene desarrollando, en esta sesión se hace la exposición del proyecto y en otra sesión se harán las preguntas y las sugerencias a que haya lugar.

Hace la presentación del proyecto la Dra. Rocío Stella Suárez Román con el apoyo del profesor Diego Arias Gómez.

Inicia su disertación con el pensamiento del padre Alfonso Borrero “ Las universidades del mundo no pueden olvidar que mientras tienen disciplinas en su interior, la sociedad fuera de ella lo que tienen son problemas; y la función de la universidad es poner esas multidisciplinas al servicio de la solución de los problemas del mundo”.

Explicó la Dra. Suárez Román que la Facultad de Agroindustria propone a la comunidad académica y Agroindustrial estrategias que conducen a su desarrollo, apoyan y se integran a los planes de desarrollo Nacionales y del Departamento del Quindío.

Desde la creación de la facultad se definió en su misión el ofrecimiento al país de profesionales con sentido humano, creativo e investigativo, y el desarrollo de tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas competitivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

En el desarrollo de la facultad todos los programas tienen injerencia y los procesos se construyen a través de cooperación intersectorial, lo cual permite alcanzar niveles de competitividad que exige la globalización, para afrontar los grandes retos del sector.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Entre los retos que debe asumir la facultad a través del proyecto educativo están la seguridad alimentaria, la reestructuración de la Ganadería y la Economía, adecuado uso del suelo, readecuación e innovación institucional, Definición de un modelo tecnológico compatible con la disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de la producción agropecuaria, potenciación de las posibilidades de la pequeña y mediana empresa del sector, etc.

A estos retos debe adicionarse el desarrollo de una cultura empresarial y la innovación tecnológica, la aplicación de la Biotecnología a los procesos industriales y de manejo de residuos contaminantes, la generación de modelos industriales limpios, la acreditación y certificación de pruebas, laboratorios y productos y el ajuste del mercadeo a los requisitos internacionales

ANTECEDENTES

La facultad de ciencias agroindustriales surge de la visualización sobre el futuro del Departamento y del papel que le corresponde cumplir a la Universidad del Quindío en la construcción del mismo, pero también de observar al interior de la institución una serie de unidades académico administrativas y programas relacionados con este saber que debían encontrar modos de articulación que le permitieran participar con mayor impacto es esta línea de desarrollo, es así como mediante el acuerdo del Consejo Superior No. 0008 del 21 de mayo de 2000, se creó la facultad de Ciencias Agroindustriales.

MISIÓN: Ofrecer al país profesionales del sector agroindustrial con sentido humano, creativo e investigativo igualmente desarrollar tecnologías sostenibles y sustentables que permitan la construcción de cadenas productivas con una eficiente transferencia al sector rural y agroempresarial.

VISIÓN: Liderar el desarrollo sostenible, sustentable, competitivo y eficiente de la agroindustria del Departamento del Quindío y ser reconocida como tal en el año 2006, a través de la investigación, la docencia y la extensión,

La agroindustria es una actividad económica que combina básicamente el proceso productivo agropecuario con el industrial para

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

producir alimentos o materias primas destinados a un mercado dentro de una operación rentable. En dicho proceso, la agricultura y la industria pueden alcanzar integraciones verticales y horizontales y llegar hasta la integración con los procesos de comercialización y provisión de insumos.

Entendida entonces como disciplinas las Ciencias Agroindustriales comprenden Disciplinas de la producción, disciplinas de la transformación y disciplinas de la Administración y Comercialización.

En el contexto departamental de la agroindustria, si la región no encamina sus políticas de desarrollo, tomando como base medular el fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación, nos veremos sometidos a índices más elevados de desigualdad social, empobrecimiento y exclusión económica.

En el orden departamental, se propició la propuesta de un Plan de Desarrollo Departamental, enmarcado bajo la visión: “El Quindío en el 2003: Territorio Agroindustrial y turístico con proyección nacional”, con el objetivo básico de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento, con un desarrollo económico y social sustentable y sostenible . En este contexto, facultad de ciencias agroindustriales de la Universidad del Quindío puede jugar un papel protagónico y fundamental para su cumplimiento, en particular en los siguientes programas:

- * Apoyo y desarrollo de cadenas productivas en sectores estratégicos del Departamento.*
- * Fomento al Desarrollo agroindustrial de las actividades productivas promisorias.*
- * Desarrollo de tecnologías limpias y productos orgánicos.*
- * Investigación y desarrollo de la agroindustria regional.*
- * Orientación del modelo educativo departamental para responder a la vocación productiva regional.*
- * Fortalecimiento de la Gestión de Calidad.*
- * Conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región.*
- * Aprovechamiento de la biodiversidad.*

COMPONENTES DEL PLAN EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Modernización Académica e impulso a los procesos de acreditación:

Iniciar los procesos de actualización con miras a la acreditación de los programas académicos de la Facultad, con unos aspectos fundamentales como son: el fortalecimiento del área Académica a través de la vinculación de docentes de planta, definición de criterios de selección y evaluación, adecuación y dotación de escenarios de práctica, establecimiento de programas de seguimiento y educación continuada a los agresados, ampliar la cobertura de los programa de Bienestar Universitario a los estudiantes de la modalidad a distancia y la capacitación, actualización e inversión para modernizar desde el punto de vista tecnológico los programas de la modalidad a distancia.

- La Modernización Pedagógica curricular y la Integración y Modernización de la educación a distancia

En este sentido es fundamental establecer el comité de asesor externo, conformado por notables del área Agroindustrial, tanto del nivel local, como regional, nacional y en lo posible internacional, ya que la visión externa y no académica puede contribuir a la reestructuración y la definición entre otros de nuevos programas. Además deberá establecerse un programa de capacitación continuada en el área pedagógica para los docentes vinculados a la facultad y articular el trabajo de diseño de programas académicos con otras facultades de la Universidad y/o de otras instituciones.

- Programa de transversalidad curricular

El desarrollo Agroindustrial depende y compromete varias áreas del conocimiento. La facultad trabajará con todas las facultades de la Universidad en el diseño de cátedras o electivas orientadas a ese propósito por ejemplo.

Ofrecerá una electiva al programa de ingeniería electrónica, dando herramientas a los estudiantes interesados en mejorar equipos y procesos del área Agroindustrial.

Con los programa de Tecnología Educativa y Comunicación Social y Periodismo se trabajará en diseño publicitario para el sector Agroindustrial.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

Es fundamental realizar aportes en el diseño, adaptación e implementación de un sistema de información para los sectores empresarios, agropecuario y Agroindustrial, tarea esta que se puede liderar desde el programa de ingeniería de sistemas.

Contexto Externo:

Existe en el Departamento del Quindío varios colegios que han construido sus PEI en las áreas de Agropecuaria, Agroindustrial, Agrícola y Recursos Naturales y Medio Ambiente, entre otros. Por tanto, la facultad se comprometerá en el diseño de Troncales Curriculares, es decir, definirá áreas temáticas básicas y de profundización que se deben orientar en la media básica facilitando y elevando la calidad de los estudiantes que ingresen a sus Programas Universitarios. Para ellos deben conformarse un equipo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, que diseñe el proyecto, evalúe su proyección y efectividad, gestione su financiación y le dé puesta en marcha.

Cobertura Educativa

En el panorama regional, especialmente en el área rural existe un potencial de estudiantes con pocas posibilidades económicas de acceder a la formación universitaria, la facultad diseñará un proyecto y gestionará la consecuencia de recursos económicos y logísticos para llevar los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Agroindustrial a sitios estratégicos de la zona rural del Departamento. Así mismo, trabajará en la virtualización y en otras estrategias pedagógicas que a la vez que aseguren la construcción del conocimiento, mantengan la calidad académico.

5.2 Proyecto de modificación del artículo primero acuerdo del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001.

Mediante oficio 2869 del 7 de junio del 2002 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas acordó solicitar modificar el Artículo quinto del acuerdo N° 003 del Consejo Académico del 28 de marzo del 2001, en el sentido de que se permita que cuando el trabajo de grado se realice a través de pasantía, esta sea calificada así:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

^ 40% por el representante de los empresas donde se realizó la pasantía

^ 60% por el jurado establecido por el acuerdo en mención.

Luego de amplio análisis, se acordó no modificar el artículo quinto del acuerdo N° 003 del 28 de marzo del 2001, por crear inconvenientes respecto de la autoridad y legalidad de quien califica, adicionar un párrafo al artículo sexto así:

Parágrafo: Cuando se trate de pasantías que deben contener evaluación del desempeño por parte de la empresa o institución en donde el estudiante desarrolle la pasantía, el Consejo de Facultad establecerá los parámetros para la misma y las forma en la que la evaluación del desempeño deba ser reportada por los jurados designados por la universidad.

5.3 Proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Artículo primero del acuerdo del Consejo Académico N° 002 del 27 de febrero del 2002.

Leído el Acuerdo N° 002 del Consejo Académico del 27 de febrero del 2002 y analizado el proyecto de modificación se concluyó aprobar este proyecto con la modificación así:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la reasignación de labor académica, hasta en un 50%, para un profesor de cada Facultad que asuma la responsabilidad de liderazgo del proceso de Acreditación de la calidad en su respectiva Facultad, el otro 50% lo dedicará a asesorías académicas en el proceso de acreditación, tanto para estudiantes como para profesores.

PARÁGRAFO 1: El docente designado por cada Consejo de Facultad, tendrá entre sus funciones, la representación de su facultad ante el Comité Central de Acreditación, y la ejecución de las tareas que se deriven de esta representación.

PARÁGRAFO 2: Mientras se establece un formato de evaluación del desempeño docente en lo que tiene que ver con los estudiantes, la evaluación del docente designado se hará por indicadores de gestión, establecidos por el Comité Central de acreditación y aplicado por el Consejo de Facultad.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

5.3 Proyecto de Modificación del artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías.

Mediante oficio 2924 del 7 de junio del 2002 el Comité Departamental de Maestrías a través del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó modificar el Artículo 74 del Estatuto Estudiantil de Maestrías por considerar que esta disposición no garantiza que la Universidad cumpla con el compromiso adquirido con la comisión Nacional de Maestrías, por consiguiente, lo que se propone es que sea el Consejo Académico quien avale esta disposición, según el cual la Universidad podrá vincular como catedráticos en pregrado a los estudiantes de maestría que hayan terminado satisfactoriamente el primer semestre académico.

El señor Rector, consideró que es una intensión muy loable pero se puede presentar la situación contraria de estudiantes que no tengan el perfil para la docencia o que no necesiten.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá aclaró que la Universidad tiene el acuerdo N° 003 de febrero del 2000 el cual dispone que los docentes deben ingresar por concurso, sin embargo cree que les pueden dar investigativo. Cree además que los estudiantes de Maestría pueden ser una buena opción como catedráticos lo que no es claro es que tenga que ser una obligación vincularlos, propuso que no se modifique el Estatuto Estudiantil de Maestría sino que sea una política institucional.

El profesor Luis Fernando Marín Ríos propuso hacer el ejercicio de hacer la propuesta a los directores de programa para conocer más criterios al respecto.

Finalmente el Consejo académico acuerda negar las solicitud y devolverla para que sea analizada con los directores de programa.

6. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

6.1 Oficio 2831, junio 06/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, decano de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Informó que uno de los planteamiento que se presentaron en la sesión del consejo académico del 31 de octubre de 2001, acta N° 017, en la propuesta tendiente a institucionalizar el Semillero en Ciencias y Tecnología como un programa de extensión en la Universidad del Quindío, contempla el otorgamiento de 10 cupos a los mejores estudiantes de grado 11° que sobresalgan durante los cuatro semestres que dura el programa, solicitó la autorización para proyectar el acuerdo relacionado con la forma y criterio de selección de los estudiantes.

Después de un análisis el Consejo Académico autorizó la elaboración del proyecto.

6.2 Oficio N° 3032, junio 12/02, Dr. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano Ciencias Básicas y Tecnologías.

Solicitó mediante este oficio grado póstumo para el estudiante Janer Andrey Buritica Cubillos del Programa Tecnología Electrónica.

Aprobado

6.3 Memorando General N° 11467, junio 19/02, Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante este oficio solicitó convocar a elecciones para representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad, en razón a que el representante actual esta próximo a graduarse.

El Consejo acordó dejar esta solicitud hasta tanto se presente la modificación del Estatuto General.

6.4 Oficio N° 3303, junio 20/02, Dr. Marco Alfonso Nieto, Directo Programa de Medicina.

El consejo acordó hacer devolución de los documentos que soportan el oficio N° 3303 para que sea tratado en el consejo de la Facultad de ciencias de la Salud por ser de su competencia.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 008

- El profesor Luis Fernando Marín Ríos informó sobre el accidente presentado de una estudiante en las escalas del Bloque de la Facultad de Educación, consideró que dichas escalas presentan problema en su diseño y le pareció grave la respuesta tardía del personal de Bienestar Universitario.

El Consejo Académico acordó solicitar a la Arquitecta Natalia Jaramillo Robledo la revisión del diseño de las escaleras y rampas de dicho edificio.

- El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá solicitó traer la propuesta de evaluación de docentes para ser tratada en próxima sesión.

Aprobada

Como también sugirió que para la vinculación de docentes en distancia y los programas de acreditación se exija el curso de conocimiento de manejo de nuevas tecnologías o que demuestren la experiencia en su manejo. Informó además que para el próximo semestre estará abierto el curso de las nuevas tecnologías para los docentes de la modalidad a distancia.

El doctor Heiner Gómez Arismendi opinó que el tiempo para vincular los docentes es muy corto y no hay espacio que permita esa capacitación. Sugirió se diera el semestre para que los docentes se capaciten.

Finalmente el Consejo Académico aprobó exigir el curso para el próximo semestre.

- El doctor Cesar Arturo Agudelo informó de varios profesionales en Química que fueron vinculados para cargos importantes por empresas sobresalientes en el país.

- El doctor Roberto Estefan Chehab informó sobre el primer puesto otorgado a los doctores John Carlos Castaño y Arley Gómez con el trabajo denominado "Inmunogenicidad de un plasmido en dos modelos animales".

El Consejo Académico acuerdo enviar notas de felicitación a el programa, estudiantes y doctores de medicina.

Se dio por terminada la sesión a la 1:20 p.m

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 008

Original Firmado
RAFAEL FERNANDO PARRA C.
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General